

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES**

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.8, numeral 5 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017

**Certifica:**

1. Que ni La Universidad de los Andes, ni los miembros de los órganos de gobierno y dirección en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias vinculadas con la Universidad han:

a) Sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social y el patrimonio público, según consta en los certificados de antecedentes judiciales consultados en el mes de mayo a junio de 2025 en la página de la Policía Nacional de Colombia, y,

b) Han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, según consta en los certificados de antecedentes disciplinarios consultados en el mes de mayo a junio 2025, en la página de la Procuraduría General de la Nación.

Dada en Bogotá, D.C. a los diecisiete (17) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025).



**RAQUEL BERNAL SALAZAR**  
**Rectora-Representante Legal**